

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,444

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,444) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de misión oficial, la cual fue expuesta por el Licenciado Víctor Manuel Corpeño Portillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional.
- II- Que el representante de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sostuvo reunión con el Señor Alcalde Municipal, en la cual manifestaron su interés en establecer relaciones de cooperación y propiciar un clima de inversión favorable para el desarrollo del Municipio.
- III- Que la Organización de los Estados Americanos (OEA), llevará a cabo en la Ciudad de México y Colima, México, la "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Facilitación de Trámites y Permisos de Construcción" del 11 al 13 de marzo 2020.
- IV- Que se ha recibido el programa del evento y cartas de invitación a nombre del Señor Alcalde Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía y el Gerente de Cooperación e Inversión Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, para que asistan a la tercera edición de esta reunión.
- V- Que la Organización de los Estados Americanos (OEA), cubrirá los gastos de boleto aéreo y alojamiento para 3 días del Señor Alcalde Municipal.
- VI- Que esta "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Facilitación de Trámites y Permisos de Construcción", es un espacio donde las autoridades de los países participantes comparten sus experiencias sobre el diseño y ejecución de políticas públicas para el desarrollo económico y la competitividad territorial.
- VII- Que la Municipalidad actualmente se encuentra en la implementación del proceso de simplificación de trámites a través de la creación de la Ventanilla Única y por ello será de mucha

importancia conocer la experiencia de las ciudades de Colima y Comala, en este tema.

VIII- Que se aprovechará el espacio y el viaje para sostener acercamientos de cooperación e inversión con los representantes asistentes al evento y actores locales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, y al Gerente de Cooperación e Inversión Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de México y Colima, Mexico, a la "Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Facilitación de Trámites y Permisos de Construcción", del 11 al 13 de marzo 2020, siendo los días de viaje del 10 al 15 de marzo del 2020.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según detalle siguiente:**
  - a) **Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$480.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$885.00).**
  - b) **Rómulo Fabricio Carballo Medina, por las cantidades siguientes: OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$880.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,205.00).**

- 4. Autorizar que la compra del boleto aéreo sea a través de la modalidad de compra directa, en caso que la agencia de viajes no haya sido aún adjudicada.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**